

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151 -2020-A/MDA

Ancón, 17 de noviembre del 2020

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 119-2020-A/MDA, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 119-2020-A/MDA de fecha 18 de agosto de 2020, se Encargó al Sr. FERNANDO ANDRES CASTILLO RAMIREZ la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial la Municipalidad Distrital de Ancón, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20° inciso 6° y 43° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DAR POR CONCLUIDA a partir del 19 de noviembre 2020, la Encargatura del Sr. **FERNANDO ANDRES CASTILLO RAMIREZ** en la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Ancón.

Artículo Segundo. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 119-2020-A/MDA de fecha 18 de agosto de 2020.

Artículo Tercero. - EFECTUAR, la entrega de cargo, conforme a lo previsto en el Decreto de Alcaldía N° 24-2012 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba la Directiva N° 008-2012-GA/MDA “**DIRECTIVA DE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA, RECEPCIÓN DEL CARGO DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON**”.

Artículo Cuarto. - Notificar a la Subgerencia de Recursos y a las demás áreas pertinentes, el cumplimiento de la presente resolución, conforme a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Abog. GLORIA GISELA RONDON ALCANTARA
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
PEDRO JOHN BARRERA BERNUI
ALCALDE